



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2I/2025/DOP/CSP/03-006

Amaxac de Guerrero, Tlax., 06 mayo/2025

Asunto: CONSTANCIA DE SERVICIOS

Coordenadas:

Vigencia al: 06 noviembre/2025

MARCELINO

PRESENTE:

En atención a su solicitud de CONSTANCIA DE SERVICIOS respecto de una fracción del bien inmueble identificado como la primera fracción de la primera fracción del predio denominado **con clave** **sección primera** **catastral** **ubicado en** **del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlax., y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa;** le informo que esta área de Obras Públicas considera procedente autorizar la siguiente:

### CONSTANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, XII, XIV, XX y XXIV, 68 fracciones II, VII y IX.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; **el trámite será nulo de pleno derecho.**
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Recibir original

9-mayo-2025

C.c.p.- archivo/ LSSS/RPO/\*\*\*\*

Ing. Rolando Pérez Oropeza

Director de Obras Públicas



OBRAS PÚBLICAS

IL. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GRS., TLAX. 2024-2027